

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1597** *VACACIONES MARCOMAR, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Helena Peláez Monsalve, contra "Vacaciones Marcomar, Sociedad Limitada", con CIF B12644183, sobre despido, se ha dictado en fecha veintiuno de enero de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Vacaciones Marcomar, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial provisional, por importe de 29.024,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 21 de enero de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100004231-1